



## Decimoprimer Sesión ordinaria Del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco.

En el municipio de Ayutla, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 10 diez de febrero del 2021 dos mil veintiuno, en la presidencia municipal ubicada en el edificio ubicado en la calle Ramón Corona número 1, Centro Histórico, C.P. 48050 en el Municipio de Ayutla, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Décima Sesión ordinaria conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la clasificación de información como reservada de los procesos administrativos.
- III.- Revisión de Solicitud 00421621.
- IV.- Revisión de Solicitud 00684821.
- V.- Revisión de Solicitud 00937921.
- VI.- Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Secretario del Comité preguntó a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, el C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

Esta página forma parte integral de la Minuta de la Decimoprimer Sesión ordinaria del año 2021 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Ayutla celebrada el día 10 de febrero de 2021 dos mil veinte.





- a) C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente del Comité;
- b) Lic. María Concepción Orozco Fonseca, encargada del órgano de control interno integrante del Comité; y
- c) Ing. Antonio de Jesús Torres Uribe, titular de la unidad de transparencia del municipio de Ayutla.



**ACUERDO PRIMERO. – APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

*Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime dar por iniciada la Decimoprimer Sesión Ordinaria del Comité de transparencia.*

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.**

**PLAZO DE LA RESERVA.** - En tanto no hayan causado estado los procedimientos administrativos.

**FUNDAMENTO LEGAL.** - Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 17, fracción I. incisos d); f) y g); IV y V.



**PARTES DEL DOCUMENTO CONSIDERADAS COMO RESERVADAS.** – se clasifica como información reservada los procedimientos administrativos y de responsabilidad que se lleven a cabo en esta dependencia, ya que es necesario Reservar y Negar la información para que no cause un perjuicio grave a las estrategias procesales tomadas para el desarrollo legal, eficaz, transparente y equánime de los procedimientos administrativos.

**PRUEBA DE DAÑO**

**DAÑO PRESENTE.** - Es importante velar de manera adecuada por la integridad e intimidad de las personas involucradas en las investigaciones o procedimientos administrativos y de responsabilidad, puesto que dentro de estos se acopia información confidencial; así mismo, la divulgación pudiera afectar y entorpecer del proceso.



Autos de Sesión Ordinaria



M. Francisco C...



**DAÑO PROBABLE.-** La divulgación de información de los expedientes de procedimientos administrativos y de responsabilidad en cualquiera de sus etapas procesales, podría alterar, impedir u obstruir el curso normal de todo procedimiento, así como todos aquellos asuntos, diligencias y controversias, que se tramiten ante el Órgano de Control Interno o cualquier otra dependencia de investigación o verificación y que sean afectados conforme a sus plazos, formas y procedimientos establecidos en las normas adjetivas que rigen la materia, esto en tanto no se concluya y cause estado. Finalmente, cabe señalar que, dentro de un procedimiento, entre otros principios son aplicables los de igualdad y legalidad, lo que también origina que, en el supuesto de ser divulgada la información, contravendría además las normas deontológicas jurídicas, como lo son la justicia, la seguridad jurídica, el bien común y la imparcialidad.

**DAÑO ESPECÍFICO.** - En virtud de que de divulgarse los elementos que componen las investigaciones realizadas en las que se lleve a cabo un procedimiento, pueden generar menoscabos en las estrategias procesales que se implementen, podemos señalar que la información puede ser usada por interesados en el tema para inhibir o coaccionar la actividad del Órgano de Control Interno o de cualquier otra dependencia en donde se esté llevando el procedimiento o bien dañar la intimidad de las personas involucradas en las investigaciones.

**ACUERDO SEGUNDO. - APROBACIÓN UNÁNIME DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se aprobó de manera unánime el segundo punto del orden del día.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Revisión de Solicitud 00421621.**

El titular de la unidad de transparencia informa a los integrantes del comité que el 17 de enero de 2021, se recibe una solicitud de información mediante la plataforma INFOMEX, por parte del C. Barry López, dicha solicitud requiere información sobre *“trabajo de verificación de la buena aplicación del apoyo otorgado a beneficiarios (calentadores solares, laminas y cemento) así como el tipo de penalización a quienes no aplicaron correctamente el apoyo...requiero lista con nombre, dirección y tipo de apoyo otorgado de quienes incumplieron”*.

El presidente del comité menciona que los padrones municipales del programa “Mejoramiento de la Vivienda” se encuentran publicados en la página oficial del





Antes de las 12:00 hrs.



Ayuntamiento de Ayutla, en artículo 8, Fracción VI, Inciso d, los cuales podrán ser consultados de manera electrónica.

De igual manera el programa estatal "Jalisco Revive tu Hogar"; es un programa elaborado y ejecutado por el gobierno del estado a través de la Secretaría de Asistencia Social, del cual no se cuenta con la información que el solicitante está pidiendo, en todo caso que el gobierno del estado sea quien brinde dicha información.



El titular de la unidad menciona que, respecto al trabajo de verificación, con fundamento en el artículo 17, Fracción I, Inciso d, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es información que se clasificada como reservada.

El presidente hace mención que se responda la solicitud con la información recabada en este punto.

**ACUERDO TERCERO. -APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se aprobó de manera unánime el Tercer punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Revisión de Solicitud 00684821.**



El titular de la unidad de transparencia informa a los integrantes del comité que el 26 de enero de 2021, se recibe una solicitud de información mediante la plataforma INFOMEX, por parte del C. PRI AYUTLA, dicha solicitud requiere información sobre regidores. *justificar el apoyo en horario laboral y haciendo proselitismo al partido acción nacional. entrega de tanques de oxígeno a un candidato político en horario laboral y haciendo propaganda al mismo*".

El presidente del comité menciona que respecto a la información que la persona está requiriendo en su solicitud de información no se tiene conocimiento de dicha acción por parte de ningún regidor.

Así mismo, solicita que al no contar ni tener conocimiento de la información requerida se conteste de esta manera la solicitud de información.

**ACUERDO CUARTO. -APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se aprobó de manera unánime el Tercer punto del orden del día.

Esta página forma parte integral de la Minuta de la Decimoprimer Sesión ordinaria del año 2021 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Ayutla celebrada el día 10 de febrero de 2021 dos mil veinte.





Antonio de Jesus Lopez



**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Revisión de Solicitud 00937921.**

El titular de la unidad de transparencia informa a los integrantes del comité que el día 08 de febrero de 2021, se recibe una solicitud de información mediante la plataforma INFOMEX, por parte del C. Katia Dgz, dicha solicitud requiere información acerca de: *"un informe sobre el número de denuncias o quejas (como lo llamen) por acoso, hostigamiento sexual y violación contra algún funcionario del ayuntamiento en el periodo de enero 2019 a la fecha. Pido que en dicho informe incluya la fecha en la que se interpuso la denuncia, el puesto de la víctima o de quien interpone la denuncia; el puesto del acusado; delito que denuncia; si hubo resolución y cuál fue la sanción; si no hubo resolución cuál fue la razón y si el caso se canalizó a la Fiscalía Estatal"*.

El titular de la unidad menciona que, respecto a la información que está solicitando, con fundamento en el artículo 17, Fracción IV y V, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es información que se clasificada como reservada.

El presidente del comité menciona que se dé respuesta a la solicitud mediante el acuerdo número dos de la presente acta, donde se menciona que la información que está solicitando se encuentra clasificada como reservada.

**ACUERDO QUINTO. -APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se aprobó de manera unánime el Cuarto punto del orden del día.

**ACUERDO SEPTIMO. -ASUNTOS GENERALES.**

Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

**ACUERDO SEXTO. -APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

*Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros aprueban su clausura a las 13:15 trece horas con 15 minutos del día 10 de febrero de 2021 dos mil veinte.*







MUNICIPIO DE  
**AYUTLA**  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



**JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA



**MARÍA CONCEPCIÓN OROZCO FONSECA**  
ENCARGADA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA



**ANTONIO DE JESÚS TORRES URIBE**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE AYUTLA

COMITÉ DE  
**TRANSPARENCIA**  
DEL MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO

Esta página forma parte integral de la Minuta de la Decimoprimer Sesión ordinaria del año 2021 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Ayutla celebrada el día 10 de febrero de 2021 dos mil veinte.

